

FINCA N° 4

Propietario: D^a María Sánchez Torres
Domicilio: Bda. El Polila, Viña Miranda, Km. 16 CC-440. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 1.881,98 m² de Viña.

FINCA N° 5

Propietario: D^a Carmen Sánchez Torres
Domicilio: Bda. El Polila, Viña Miranda, Km. 16 CC-440. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 1.476,27 m² de Viña.

FINCA N° 6

Propietario: D. Domingo Sánchez Torres
Domicilio: Bda. El Polila, Viña Miranda, Km. 16 CC-440. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 375,50 m².

FINCA N° 7 y 8

Propietarios: D. Manuel, Domingo y Antonio Sánchez Torres
Domicilio: Bda. El Polila, Viña Miranda, Km. 16 CC-440. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: Finca n° 7: 4.912,14 m² de secano y n° 8: 7.290 m² de secano.

FINCA N° 9

Propietario: D. Antonio Sánchez Torres
Domicilio: Bda. El Polila, Viña Miranda, Km. 16 CC-440. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 10.327,98 m² de Viña.

FINCA N° 10

Propietario: D. José Antonio Orellana Vega
Domicilio: Bda. Los Naranjos, Blque. 17, 5° A. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 34.224,04 m² de Viña.

FINCA N° 11

Propietarios: D. Ramón y José Antonio Orellana Vega
Domicilio: Bda. Los Naranjos, Blque. 17, 5° A. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Se le expropia: 1.262,89 m² de Viña.

FINCA N° 12

Propietario: D. Miguel Sánchez Torres
Domicilio: c/ San Juan, n° 26. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Se le expropia: 7.681,85 m² de Viña.

FINCA N° 13

Propietario: Hnos. Sánchez Torres
Domicilio: Camino acceso finca Viña Miranda.
Se le expropia: 174,34 m².

Cádiz, 22 de diciembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSTRUCCIONES METALICAS EN HIERROS Y ALUMINIOS SCDAD. COOP. AND.**ANUNCIO de disolución (PP. 33/90).**

La Junta general extraordinaria, de carácter universal celebrada el pasado 12 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artº. 70.3 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

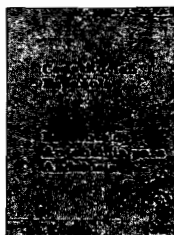
Huércal de Almería, 3 de enero de 1990.- El Liquidador, Juan Carlos Hernández Nieto.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hoy existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**FAX: (95) 421 02 89**

PUBLICACIONES

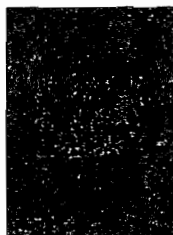
Colección: TEXTOS LEGALES



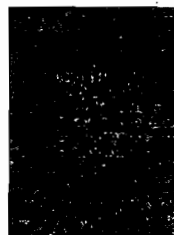
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



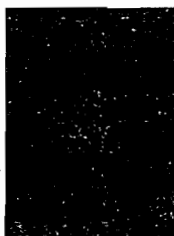
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



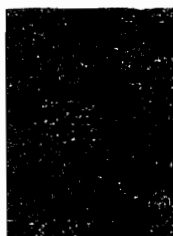
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



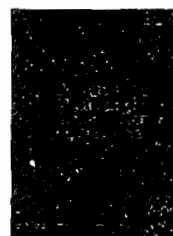
PVP: 200 pts.



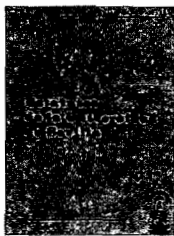
PVP: 200 pts.



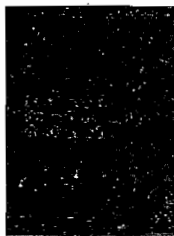
Agotado



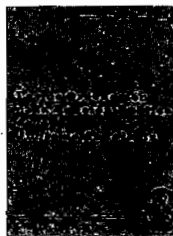
PVP: 425 pts.



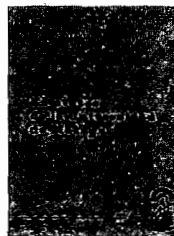
Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



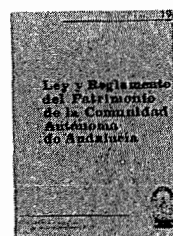
PVP: 200 pts.



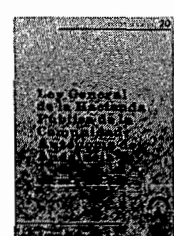
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25: a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.